

CAMPAÑAS NACIONALES INFORMACIÓN SOBRE CAMPAÑA A REALIZAR

AÑO: 2023

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

DENOMINACIÓN: Control de la Publicidad y la Seguridad Eléctrica de Altavoces.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES:

Cantabria
Extremadura
Galicia
Murcia
La Rioja

Nº DE PRODUCTOS A CONTROLAR: 83

ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

Etiquetado: Información obligatoria.

Control analítico de exigencias normativas: Real Decreto 1468/1988 sobre etiquetado de productos industriales. Real Decreto 187/2016 marcado CE de material eléctrico. Marcado CE. Real Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Símbolo gráfico de recogida selectiva. Real Decreto 187/2016 exigencias de seguridad en material eléctrico. Clasificación, Marcas e indicaciones, Protección contra el acceso a partes activas, Potencia e intensidad, Calentamientos, Rigidez dieléctrica a temperatura de régimen, Funcionamiento anormal, Riesgos mecánicos, Resistencia mecánica, Construcción, Conductores internos, Conexión a la red y cables flexibles exteriores, Bornes, Líneas de fuga, Distancias en el aire, Distancias a través del aislamiento, Resistencia al calor y Resistencia al fuego.